

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 04 de mayo de 2024.

No. 36

### GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 032/2024 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se reforma la fracción VII del artículo 70 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.

Pág. 1924

-0-

### SECRETARÍA DE HACIENDA

ACUERDO del C. Secretario de Hacienda, por el que se expide la relación de las entidades paraestatales que forman parte de la Administración Pública Estatal, así como las ligas para consultar sus estados financieros en el ejercicio fiscal 2023.

Pág. 1926

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/029/2024, relativa a la adquisición de camioneta tipo SUV utilitaria.

Pág. 1931

-0-

### ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

#### JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CUAUHTÉMOC

CONVOCATORIA N° 003-2024 Licitación Pública Nacional Presencial N° LP-JMASCUAUHTÉMOC 008/2024, relativa al suministro de medidores de flujo de agua.

Pág. 1932

-0-

#### JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° JMAS-ALM-CT-AD-2024-22, relativa a la adquisición de empalmes.

Pág. 1933

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° JMAS-DO-CT-AD-2024-23, relativa a la adquisición de 250 registradores de datos.

Pág. 1934

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Precencial N° JMAS-DIP-CT-AD-2024-24, relativa a la adquisición de un sistema de cámara-robot.

Pág. 1935

-0-

De conformidad con lo anteriormente fundado y expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente

### **ACUERDO 032/2024**

**ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA** la fracción VII del artículo 70 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, para quedar de la siguiente manera:

#### **ARTÍCULO 70. ...**

I. a VI. ...

**VII. Intervenir en los juicios que se tramiten en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y elaborar los proyectos de recursos de revisión a que se refiere la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.**

VIII. a la XIV. ...

### **TRANSITORIOS**

**Primero.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**Segundo.** Se derogan todas las disposiciones administrativas que se opongan al contenido del presente Acuerdo.

Dado en la residencia del Ejecutivo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

**LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica. EL SECRETARIO DE HACIENDA. MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ. Rúbrica.**